



Bogotá D.C., 27-10-2020  
OCI 130

**MEMORANDO**

**PARA:** BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO  
Directora DADEP

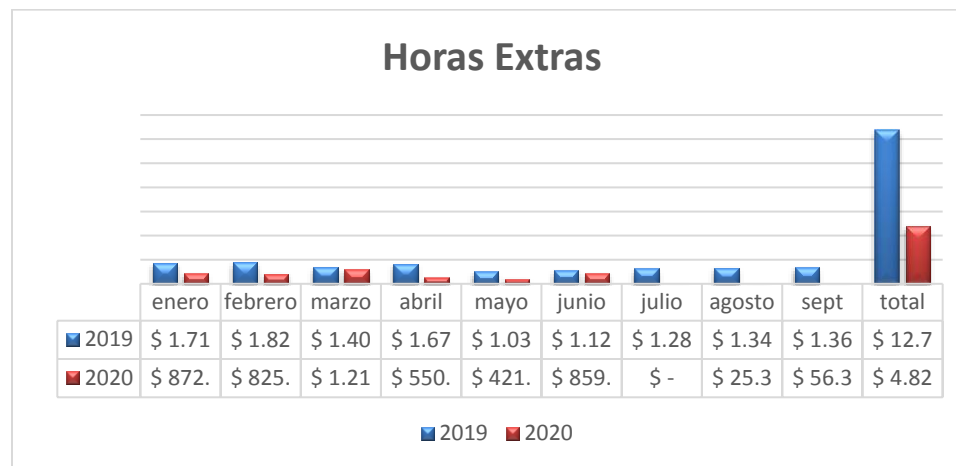
**DE:** ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y atendiendo uno de los objetivos del Sistema de Control Interno relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad, con corte a 30 de septiembre de 2020, así:

**1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

**1.1. Horas Extras**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el periodo la entidad por concepto de horas extras tuvo una disminución del 41% equivalentes a \$7.953.003 pesos, con relación al mismo período en 2019, al pasar de \$12.777.622 pesos a \$4.824.619 pesos; Las horas extras del tercer trimestre fueron mínimas, solamente se cancelaron a los conductores cuando se requería realizar desplazamientos a directivos en horas de la noche por necesidad del servicio.

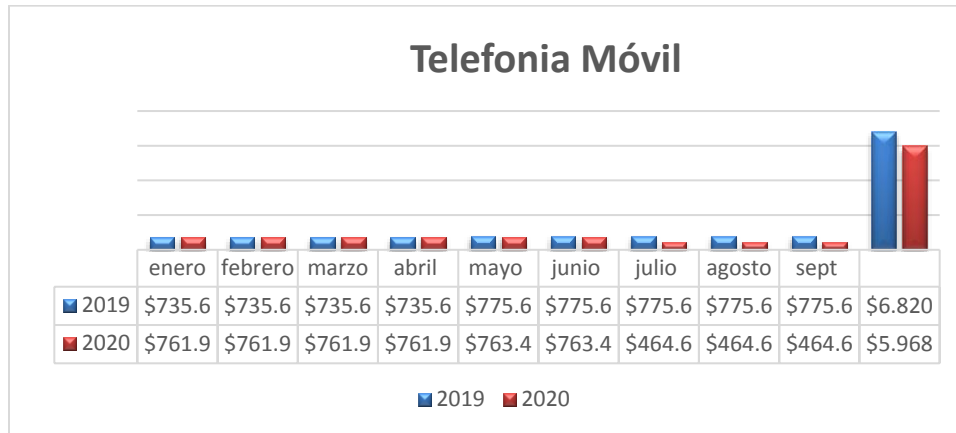
**1.2. Vacaciones**

La entidad en términos generales viene dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978. Se evidencia el fortalecimiento de mecanismos de control que eviten la acumulación de periodos de vacaciones, que posteriormente impliquen la erogación de recursos

financieros para compensar las vacaciones no disfrutadas y se está dando cumplimiento a las normas de austeridad vigentes.

## 2. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### 2.1. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares



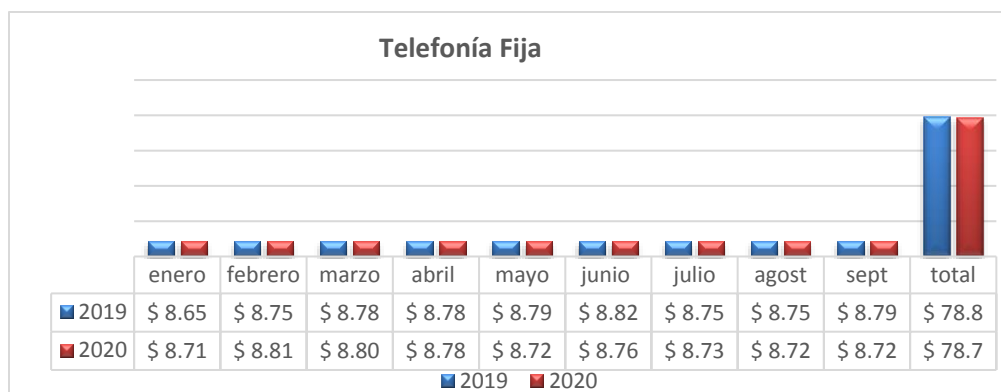
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el período evaluado, se observó una disminución en los pagos de \$851.668 pesos, equivalentes al 12%, pasando de \$6.820.400 pesos a \$5.968.732 pesos. La entidad cuenta con un plan cerrado de servicio de celular que se ajusta a lo establecido en la normatividad correspondiente. En el periodo evaluado se realizó una negociación con la empresa que presta el servicio y se logró una reducción del 39% del valor del servicio a pagar mensualmente, en el tercer trimestre se evidencia la disminución.

### 2.2. Servicio Telefónico e Internet

#### 2.2.1. Telefonía Fija

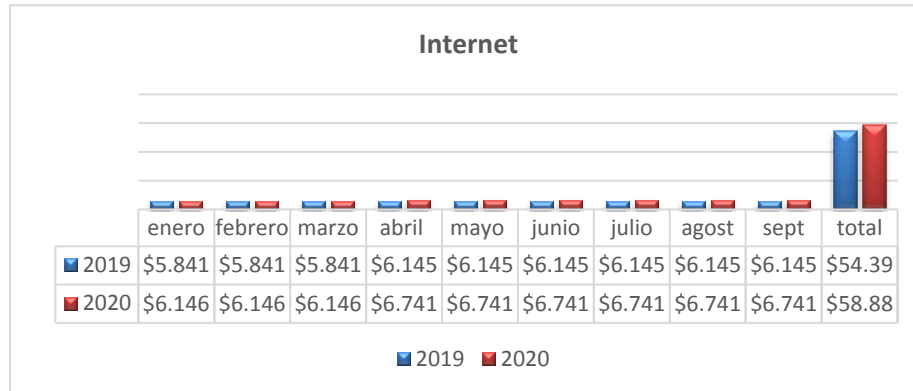
El comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico suscrito con la empresa de telefonía de Bogotá ETB, tuvo una disminución del 0.1%, al pasar de un consumo de \$78.877.188 pesos en el 2019 a \$78.784.770 pesos en la vigencia 2020. El servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos, el consumo permanece estable incluso un poco menor que en la vigencia anterior.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

### 2.2.2. Internet

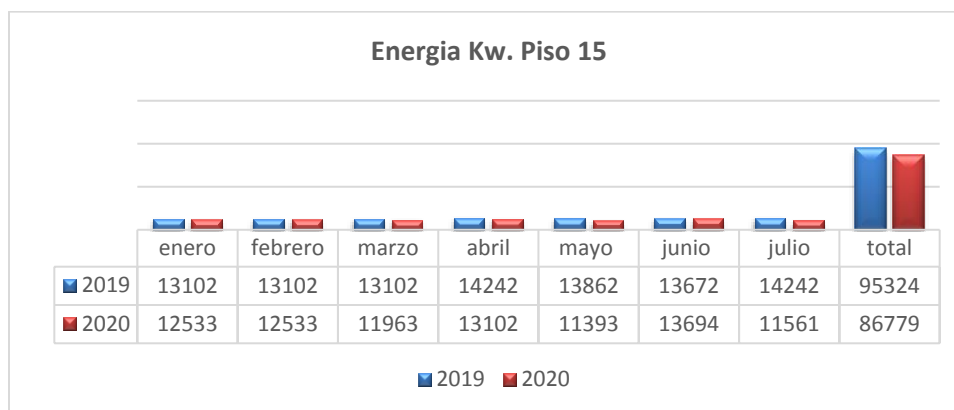
El consumo de internet presenta un aumento de 8.2% equivalente a \$4.490.712 pesos, al pasar de \$54.395.724 pesos en la vigencia 2019 a \$58.886.436 pesos en el mismo periodo de 2020, El plan de servicio de Internet permanece estable con un plan unificado. En el tercer trimestre se mantiene el servicio de acuerdo al contrato suscrito en el mes de abril de 2020, que incluyó ampliación de banda para prestar un mejor servicio.



Fuente: Oficina de Sistemas

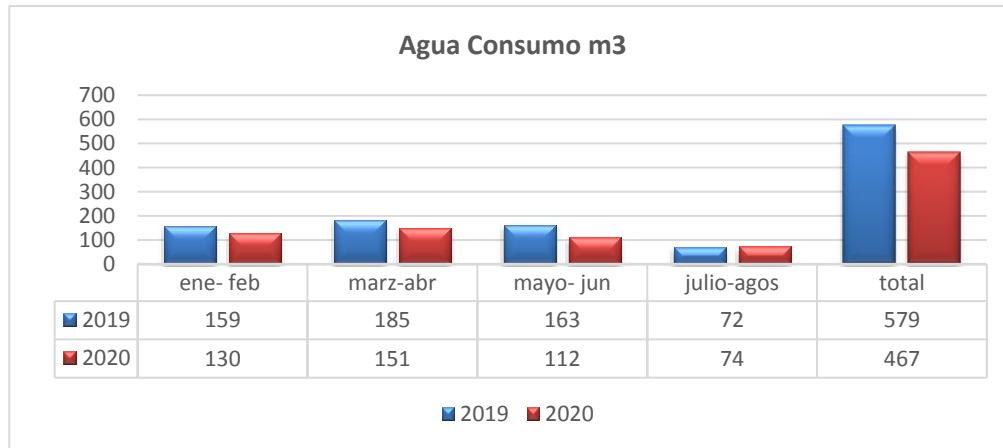
### 2.3. Servicios de Energía y Acueducto

Durante la vigencia 2020, la Secretaria de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en el área ocupada; para efectos de control en el consumo, se ha venido realizando seguimiento a los consumos de agua y energía. La profesional PIGA y los operarios de aseo revisan fugas de agua y se han corregido. En el mes de junio se presentó un incremento en el consumo de energía, pero disminuyó en el mes de julio. En el mes de septiembre se realizó inspección de tomas eléctricas y se realizó cambio de luminarias en los pisos 15 y 16, además se publicó campaña en Café DADEP incentivando el ahorro de energía y agua en los funcionarios y contratistas. A la fecha de corte de este informe no ha sido reportada por parte de la Secretaría de Hacienda el pago de la factura del mes de agosto. El consumo de energía en el periodo analizado presentó una disminución del 5.79%, equivalentes a 8.545 Kw, al pasar de un consumo en el 2019 de 95.324 Kws a 86.779 Kws en el 2020.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En cuanto al consumo de agua se presentó disminución, no obstante, a la fecha de corte de este informe no ha sido expedida la factura del corte julio - septiembre. El consumo de agua muestra una disminución de 24%, equivalentes a 112 m3, pasando de 579 m3 en el 2019 a 467 m3 en el 2020.

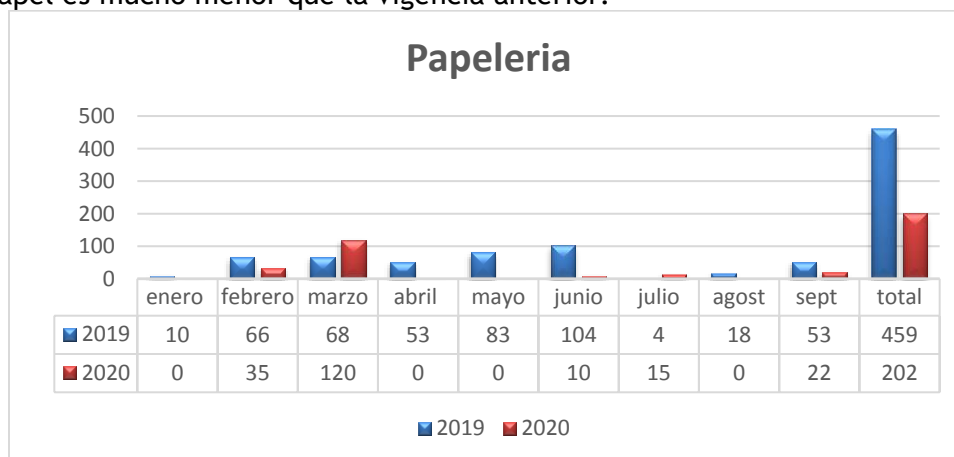


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En lo que respecta a los gastos por servicios públicos, agua, energía y aseo generados en la sede calle 120a #7-62/204 durante el periodo enero-septiembre de 2020, se realizaron pagos por valor de \$934.959 pesos, adicional se pagó por concepto de administración la suma de \$5.952.000 pesos. El canon de administración del mes de julio presentó una disminución considerable de acuerdo a medidas tomadas por la Administración del edificio. Igualmente a partir del mes de agosto este valor también presenta una disminución con respecto a los primeros meses del año. El consumo de energía de esta sede ha sido bajo por la poca presencia de personal, el consumo es más bajo que en la vigencia anterior.

## 2.4. Papelería

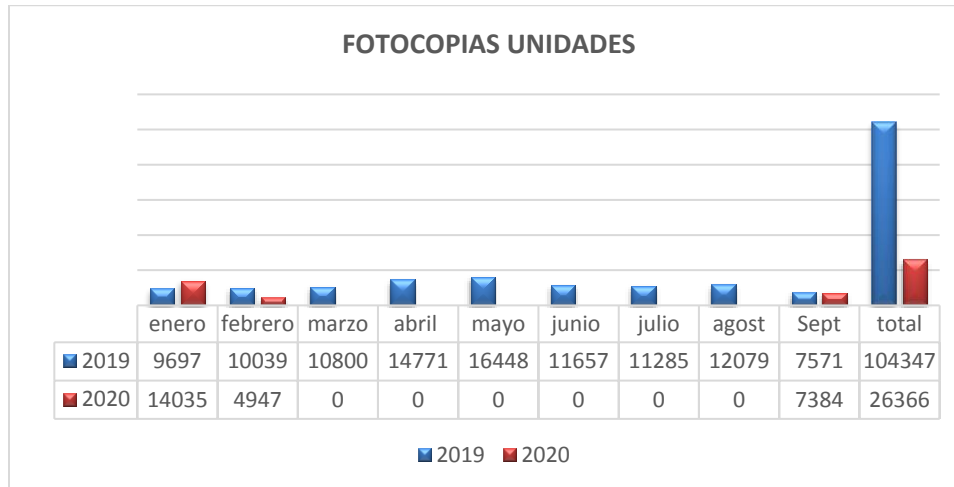
El total de papelería tamaño carta y oficio, muestra una disminución del 127%, equivalentes a 257 resmas, al pasar de un consumo de 459 en el 2019 a 202 en el mismo período del 2020. En el tercer trimestre el consumo de papel estuvo muy reducido. Ha primado el uso de documentos digitales tanto para trámites externos como internos. Se ha iniciado la impresión de carpetas contractuales por esta razón la entrega de papel se ha incrementado con relación a los meses anteriores. Sin embargo, el consumo de papel es mucho menor que la vigencia anterior.



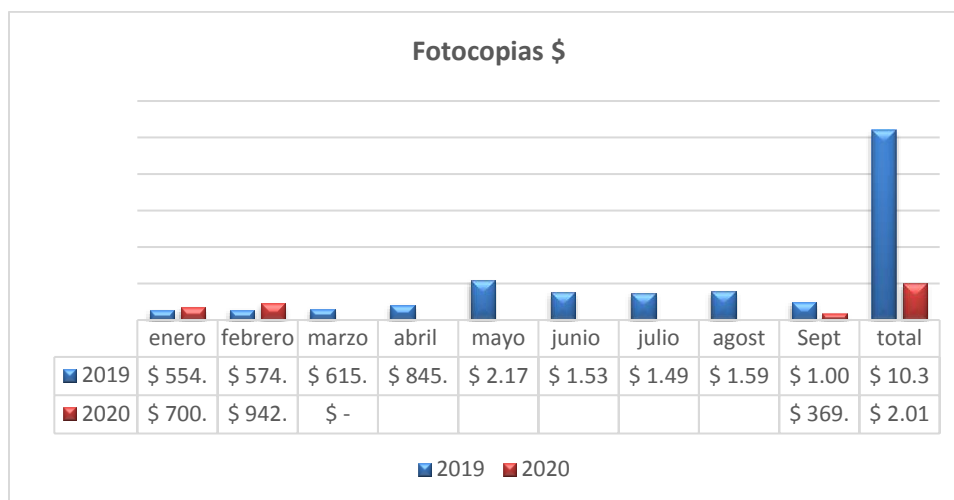
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

## 2.5. Fotocopias

Durante el 2020 se presentó una disminución considerable en el uso de fotocopadoras, con una disminución porcentual del 400% al pasar de \$10.389.839 pesos en 2019 a \$2.012.289 en el 2020. La disminución en unidades fue de 77.981 unidades pasando de 104.347 a 26.366. Es importante anotar que desde el mes de marzo no hay reporte de gasto por concepto de fotocopias.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

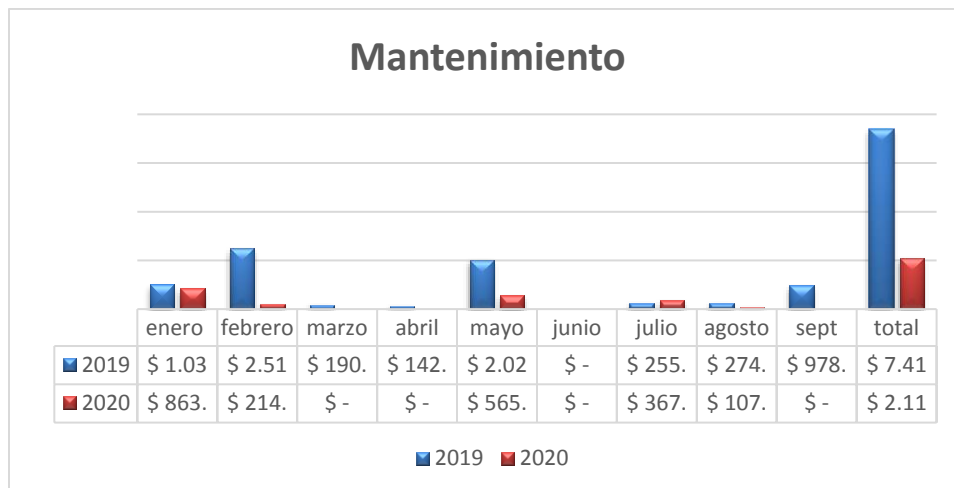
## 2.6. Combustible y Mantenimiento Automotores

Al evaluar el comportamiento de consumo de combustible de enero a septiembre de 2020, con el mismo periodo de 2019, se evidencia una disminución del 52% equivalente a \$4.487.784 pesos, pasando de \$8.606.967 pesos a \$4.119.093 pesos. En el mes de julio de 2020 se realizó cambio de aceite en el vehículo Journey y es evidente la poca movilización de los vehículos del DADEP, y lo demuestra el bajo consumo de combustible. En el mes de septiembre, el vehículo que ha tenido mayores consumos es el vehículo asignado a la Dirección ya que la Directora está realizando desplazamientos regulares. Los vehículos tienen GPS instalado que permite realizar seguimiento.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los dos vehículos que posee la entidad, presentó en el 2020 una disminución en relación con el mismo período del año anterior del 71%, equivalente a \$5.301.747 pesos pasando de \$7.419.354 pesos en 2019 a \$2.117.607 pesos en el mismo período del 2020.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

## 2.7. Viáticos

Durante el periodo evaluado abril-septiembre de 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera no reportó gastos por concepto de viaticos.

## 3. AVANCE AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 492 DE 2019.

En cuanto al avance en la aplicación del Decreto 492 de 2020, en el periodo analizado se realizó el reporte semestral el 19 de agosto por correo electrónico a la Secretaría de Gobierno ([astrid.camargo@gobiernobogota.gov.co](mailto:astrid.camargo@gobiernobogota.gov.co), que consolida Sector para reporte al Concejo), Finalmente para el DADEP fue establecido el Plan de Austeridad de Gasto Código SG/MIPG 127-PPPGR-05 Vigencia desde 29/05/2020 y fue publicado en la página web del DADEP <http://sgc.dadep.gov.co/7/3/127-PPPGR-05.pdf>

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020, concluye que la mayoría de las variables analizadas muestran un comportamiento adecuado y existe continuidad de políticas de austeridad, principalmente fotocopias, papelería, horas extras y varios conceptos mostraron una considerable disminución, producto de las medidas adoptadas y por la situación particular que se viene afrontando por la emergencia sanitaria, la Oficina de Control Interno, dentro de los roles de enfoque hacia la prevención como el de evaluación y seguimiento, presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- En cuanto a la aplicación del Decreto 492 de 2019, por parte del DADEP se ha cumplido con el envío de la información relacionada con las acciones adelantadas y los gastos ocasionados en cada uno de los rubros allí establecidos con la periodicidad que exige el decreto a la cabeza de sector que es la Secretaría de Gobierno en los formatos en los cuales se ha solicitado.
- Se dio cumplimiento a lo reglamentado en el Capítulo VI, artículos 28), 29) y 30), en cuanto a la elaboración del plan de austeridad de la entidad, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 36 del Decreto 492 de 2019.

En general la Oficina de Control Interno concluye que en la mayoría de las variables analizadas como factores determinantes en la aplicación de la política de austeridad en el gasto público mostraron una disminución relevante y el comportamiento es adecuado.

Cordial saludo,



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: **Marelvi María Montes Arroyo**, Subdirectora Administrativa, Financiera y C.D.

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales  
Revisó y Aprobó: Roger Alexander Sanabria calderón  
Fecha: octubre 27 de 2020  
Código: 1302201